



Sabadell Inversión

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
Paseo de Gracia, 19
08007 - BARCELONA

Asunto: Comunicación de hecho relevante en relación con SABADELL RENDIMIENTO INSTITUCIONAL, F.I. (nº registro CNMV: 2866)

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del Reglamento de I.I.C. se COMUNICA a ese Organismo como hecho relevante para la situación o el desenvolvimiento de SABADELL RENDIMIENTO INSTITUCIONAL, F.I. que:

“La Sociedad Gestora ha acordado modificar la comisión de gestión de SABADELL RENDIMIENTO INSTITUCIONAL, F.I., con entrada en vigor a partir del 25 de mayo de 2015, inclusive, de manera que la determinación de la tasa de la comisión de gestión anual estará regida por el siguiente criterio:

Mínimo (comisión de gestión actual ; Máximo (0,25% anual; Euribor 6M + 0,10% anual))

La referencia del Euribor 6M se fijará cada 6 meses, de manera que:

- *Desde el 25 de mayo de 2015 hasta el 31 de julio de 2015 la referencia del Euribor 6M será igual a la media diaria del cierre oficial Euribor 6M¹ durante los últimos 10 días hábiles de enero de 2015.*
- *Desde el 1 de agosto de 2015 hasta el 31 de enero de 2016 la referencia del Euribor 6M será igual a la media diaria del cierre oficial Euribor 6M¹ durante los últimos 10 días hábiles de julio de 2015.*
- *Para los siguientes semestres, se continuarán observando la media diaria de los últimos 10 días hábiles de los meses de enero y julio para los períodos comprendidos del 1 de febrero al 31 de julio y del 1 de agosto al 31 de enero, respectivamente.*

La comisión máxima de gestión a percibir será de un 0,30% anual y la comisión mínima a percibir será de un 0,25% anual, en ambos casos sobre el patrimonio.

¹ El tipo de cierre oficial Euribor 6M es el tipo Euribor (“Euro Interbank Borrowing Offered Rate”) correspondiente al índice publicado en Bloomberg “EUR006M Index” una vez fijado el tipo de interés del día. Este tipo de interés es proporcionado por el European Money Market Institute. En el cálculo de la media del cierre oficial de los últimos 10 días hábiles de enero o julio, se redondeará el resultado al 0,005% más cercano.

En la medida que el Euribor 6M se pueda incrementar, la comisión de gestión irá acercándose a la que figura en el folleto. En ningún caso, se cobrará comisión de gestión superior a la indicada en el folleto.

Conociendo que la media diaria del cierre oficial Euribor 6M durante los últimos 10 días hábiles de enero de 2015 ha sido 0,14% anual, la comisión de gestión aplicable al Fondo durante el período comprendido entre el 25 de mayo de 2015 y el 31 de julio de 2015, es la siguiente:

*Mínimo (0,30% anual ; Máximo (0,25% anual; 0,24% anual)) = **0,25% anual***"

Asimismo se informa que este hecho relevante se publicará en www.bsinversion.com y se incluirá en el próximo informe periódico.

Cirus Andreu Cabot
Consejero-Director General

Sant Cugat del Vallès, 22 de mayo de 2015